



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 041/2016
Extraordinaria

Fecha: *jueves 04/08/2016*
Hora: *08:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la variación de precios de la bandeja del Comedor Sede Paramillo y Tuquerena, de Bs. 665,97 a Bs. 1.338,03 a partir del 01 de mayo de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, ascendiendo el monto del contrato en Bs. 349.471.200,00 de conformidad con el Artículo 133 de la Ley de Contrataciones Públicas, los Artículos 141 y 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. La variación del precio de la bandeja es de Bs. 672,06; el estimado de días para el lapso mayo-diciembre 2016 es de 130 y el número de bandejas por día es de 4.000.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la variación de precios de la bandeja del Comedor Sede Paramillo y Tuquerena, de Bs. 665,97 a Bs. 1.338,03 a partir del 01 de mayo de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, ascendiendo el monto del contrato en Bs. 349.471.200,00 de conformidad con el Artículo 133 de la Ley de Contrataciones Públicas, los Artículos 141 y 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. La variación del precio de la bandeja es de Bs. 672,06; el estimado de días para el lapso mayo-diciembre 2016 es de 130 y el número de bandejas por día es de 4.000.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación de precios de la bandeja del Comedor Sede Paramillo y Tuquerena, de Bs. 665,97 a Bs. 1.338,03 a partir del 01 de mayo de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, ascendiendo el monto del contrato en Bs. 349.471.200,00 de conformidad con el Artículo 133 de la Ley de Contrataciones Públicas, los Artículos 141 y 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. La variación del precio de la bandeja es de Bs. 672,06; el estimado de días para el lapso mayo-diciembre 2016 es de 130 y el número de bandejas por día es de 4.000. La disponibilidad presupuestaria está sujeta a los créditos adicionales acordados con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al MPPEUCT.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria